

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 204

DALCAHUE, 25 Febrero del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 276, 278. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO


1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado funcionario Dideco a Castro, entrega materiales de ayuda social a sectores de Tenaún, Butalcura, Mocopulli el día 25/02/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir a KM. 60 y Butalcura por confección de pozos y cunete para comité de agua el día 25/02/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
OAGS/CIVG/RCCC pyoa